

S-AW 685/20

10.6.39

11.6.39

Visto su escrito fecha 28 de Junio último en el que interesa se le acepte la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente de esa Corporación por haber sido nombrado Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S., he de manifestarle que no puese accederse a lo solicitado pues no existe incompatibilidad entre la Alcaldía y la Jefatura de Falange, al contrario, al pertenecer a la Organización supone un espíritu mayor de sacrificio para los que a ella pertenecen, y por lo tanto, espero que seguirá colaborando activamente con todo patriotismo y celo al frente de la Comisión Gestora de ese pueblo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

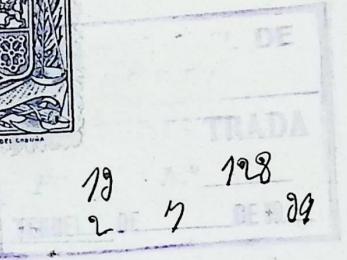
Teruel 4 de Julio de 1939
AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aguaviva.



VIVA ESPAÑA!
SALUDO A FRANCO
A NUEVA ESPAÑA!



2 julio 1939.

Fue no pme José María Asensio Margelí, maestro de catedra,
de concejales del Pueblo, labrador, natural y vecino de esta villa,

Alcalde Presidente de la Corporación munici-
cipal y Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. ante
V.E. atentamente **exponer:**

Que con fecha 23 de Enero del año actual fué
designado por V.E. para ocupar el cargo de Alcalde
de Presidente de esta Gestora y con fecha 3 de Febrero
tomé posesión del cargo, sin que hasta la fecha
haya tratado solemne alguno con los demás miem-
bros que la componen.

Pocos días antes de ser designado Alcalde, por tener
que asistir a Barcelona el Jefe local de F.E.T.
y de las J.O.N.S. fué también designado para el in-
dicado cargo del que también tomé posesión, su-
biendo de la Alcaldía.

Esta dualidad de cargos es imposible el cumplir
los bien en villas del vecindario de esta, y así se
lo manifesté verbalmente a mis superiores de
F.E.T. y de las J.O.N.S., manifestandome que me
abstuviese de dimitirlo, pues probablemente sería
sancionado.

Y como a pesar de mis celos desvelandome en el cum-
plimiento de mis deberes, no fui able cumplir bien,
por que carece del amor de la bilocación, ruego
a V.E. me admita la dimisión del Alcalde Presi-
dente de este Gestor, y a que no fuere able cumplir

bien con mi sentido.

Si V.E. creyese seria mas conveniente regresar
al frente de la Alcaldia, mego entiendo diller
Jefe provincial de F.E.T. y de las I.O.N.S. sea rese-
ñando el cargo de Jefe local.

No se pretende evitar la carga que me con-
funden llevar, sino simplemente que con au-
tisas no pueda cumplir.

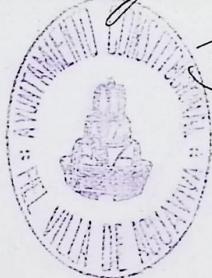
Por lo expuesto:

A V.E. respuvio: Por presentando este escrito se sin-
admitido y pruebo las obligaciones que estimo
pertinentes en un relieve del cargo desplegado
o de Jefe local de F.E.T. y de las I.O.N.S.

Gracias que no solo alcanzar de la rectitud del

V.E. en su vida guardado de muchos años

Aguaviva 28 de Junio de 1939 Hijo de la Victoria



El Alcalde

José M. Arriero

Excmº Sr Gobernador Civil de la provincia

TERUEL